



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 9713-I-2313

LA PLATA, 4 de julio de 1991.-

El Concejo Deliberante en su -  
sesión Ordinaria nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado -  
lo siguiente:

ORDENANZA 7736

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje de animales entre el señor RICARDO GARRE  
----- TA y el Zoológico Municipal de la Ciudad de La Plata, se--  
gún el siguiente detalle:

RICARDO GARRETA ofrece:

DIEZ (10) PELUDOS  
TRES (3) CHAJAES  
SEIS (6) LIEBRES MARA, TRES PAREJAS  
DOS (2) VIZCACHAS, DOS MACHOS  
DOS (2) FAISAN DORADO, UNA PAREJA  
DOS (2) FAISAN DORADO, UNA PAREJA (DORADO LIMON)  
DOS (2) FAISAN LADY, UNA PAREJA  
DOS (2) FAISAN TENEBROSO (UNA PAREJA)  
CUATRO (4) FAISAN VENERADO, DOS PAREJAS  
DOS (2) PATOS GARGANTILLA, UNA PAREJA  
DOS (2) PATOS OVERO, UNA PAREJA  
CUATRO (4) PATO PORTUGUES, DOS PAREJAS  
CUATRO (4) PATOS CUCHARA, DOS PAREJAS

EL ZOOLOGICO entregaría:

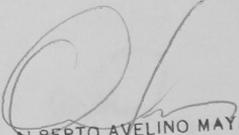
TRES (3) MUFLONES CORZO, UN MACHO Y DOS HEMBRAS

ARTICULO 2º.- Tome debida cuenta de lo actuado el Departamento Patrimo---  
----- nial para su registración y fines pertinentes.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc

  
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de julio de 1991.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 8 de julio de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (7.736).



Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO